



## LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, en el marco de la conmemoración del Día Estatal del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

### CONVOCA

Al alumnado de escuelas públicas y particulares del Estado de Jalisco, de cuarto a sexto grado de Educación Primaria y de los tres grados de Educación Secundaria en todas sus modalidades, a participar en el concurso:

#### “VOCES, HISTORIA Y TRADICIÓN: EXPRESIÓN DE IDENTIDAD AL ESTILO JALISCO”

Conforme a las siguientes:

#### BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a las y los alumnos, alumnado, participantes, ganadores, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los alumnos, a las y los participantes, a las y los ganadores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

**PRIMERA. – OBJETIVO.** El concurso tiene como objetivo fomentar la expresión oral, el pensamiento crítico y el fortalecimiento de la identidad histórica y cultural del Estado de Jalisco, mediante la elaboración y presentación de discursos líricos conmemorativos del aniversario del Nacimiento de Jalisco como Estado Libre y Soberano.

**SEGUNDA. – PARTICIPANTES.** Podrá participar el alumnado inscrito en el ciclo escolar 2025–2026, de cuarto a sexto grado de Educación Primaria y de primero a tercer grado de Educación Secundaria en todas sus modalidades, en escuelas públicas o particulares del Estado de Jalisco.

Quienes hayan obtenido primero, segundo o tercer lugar en el nivel educativo que cursan actualmente en ediciones anteriores del concurso no podrán participar nuevamente en dicho nivel.

**TERCERA. – DE LA MODALIDAD:** La participación será individual y consistirá en la elaboración y exposición oral de un discurso original, conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria.

#### CUARTA. – DE LAS CATEGORÍAS DE LOS PARTICIPANTES:

1. **Primaria:** cuarto, quinto y sexto grado.
2. **Secundaria:** primero, segundo y tercer grado en sus modalidades general, técnica y telesecundaria.

**QUINTA. – DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.** Los discursos serán evaluados conforme a los siguientes criterios:

1. **Extensión del discurso:** duración mínima de tres minutos y máxima de cinco minutos.
2. **Estructura del discurso:** introducción, desarrollo, cierre.
3. **Contenido:** claridad argumentativa, propuesta creativa y mensaje consistente con la temática de la convocatoria.
4. **Alocución:** dicción, ritmo, entonación, intensidad, expresión corporal y gestual, carga emocional.



El discurso deberá ser original. Se prohíbe el plagio total o parcial, así como la utilización de herramientas de inteligencia artificial para su elaboración.

El discurso deberá presentarse transcrito en formato digital editable al Comité Evaluador en cada etapa correspondiente.

**SEXTA. - ETAPAS DEL CONCURSO:** El concurso se desarrollará en las siguientes etapas:

**Periodo de creación:** desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el 17 de abril de 2026.

**Etapas 1. Escuela:** del **20 al 29 de abril de 2026**. Cada escuela integrará un jurado conformado por la persona titular o encargada de la dirección del plantel, un docente, un padre o madre de familia y un representante del alumnado. Se seleccionará un ganador por plantel.

**Etapas 2. Zona Escolar:** del **30 de abril al 13 de mayo de 2026**. La supervisión escolar integrará un jurado de tres a cinco integrantes para seleccionar a quienes avanzarán a la siguiente etapa, conforme a los aspectos a calificar mencionados en la base QUINTA de la presente convocatoria.

**Etapas 3-A. Jefatura de sector en educación primaria:** del **18 al 25 de mayo de 2026**. El jefe o jefa de sector educativo conformará un jurado de tres a cinco integrantes para seleccionar al alumno que representará a su sector en la etapa de Nivel educativo.

**Etapas 3-B. Modalidades en educación secundaria:** del **18 al 25 de mayo de 2026**. Se llevará a cabo, por cada modalidad de educación secundaria (generales, técnica y telesecundaria), un concurso interno para seleccionar a los alumnos que pasarán a la etapa de Nivel educativo de educación secundaria.

**Etapas 4. Nivel educativo:** del **26 de mayo al 5 de junio de 2026**. Los niveles educativos de primaria y secundaria definirán los ganadores del primer, segundo y tercer lugar, conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria.

**Publicación de los ganadores:** El listado de ganadores se publicará el **10 de junio de 2026** en las redes sociales de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

**SÉPTIMA. - DE LOS PREMIOS.** Se otorgarán premios a los tres primeros lugares de cada nivel educativo conforme a lo siguiente:

- **Primer lugar:** \$35,000.00 pesos (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- **Segundo lugar:** \$21,000.00 (veintiún mil pesos 00/100 M.N.).
- **Tercer lugar:** \$10,500.00 (diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

La entrega de los premios estará sujeta al cumplimiento de los requisitos administrativos que determine la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y a la disponibilidad presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo en el mes de junio, fecha, lugar y hora que serán notificados oportunamente a través de la estructura educativa.

**OCTAVA. - DE LA VIGENCIA.** La presente convocatoria tendrá vigencia para efectos de creación e inscripción de discursos a partir de su publicación y **hasta el 17 de abril de 2026**,

**fecha límite para la participación en la Etapa 1. Escuela**, por lo que con posterioridad a dicha fecha no se admitirán nuevas inscripciones ni registros.

Lo anterior, sin perjuicio de que las etapas subsecuentes se desarrollen conforme al calendario establecido en la presente convocatoria.

**NOVENA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.** La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

**DÉCIMA. – CAUSALES DE NO SELECCIÓN.** Serán causas de no selección o descalificación:

1. No cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
2. Presentar información falsa o documentación apócrifa.
3. Incurrir en plagio total o parcial del discurso.
4. Utilizar herramientas de inteligencia artificial para la elaboración del discurso.
5. No respetar las fechas establecidas en la presente convocatoria.

La determinación correspondiente será emitida por el Comité Organizador.

**DÉCIMA PRIMERA. – DUDAS, ACLARACIONES Y CASOS NO PREVISTOS.** Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de la presente convocatoria, podrá comunicarse a la Dirección del nivel educativo correspondiente al teléfono 33 3030 7500, extensiones:

- **Primaria:** 54979 y 54930;
- **Secundarias Generales:** 55289 y 55278;
- **Secundarias Técnicas:** 55236;
- **Telesecundarias:** 56315 y 56303.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, así como la interpretación y aplicación de sus disposiciones, serán resueltos por el Comité Organizador.

**DÉCIMA SEGUNDA. – DEL COMITÉ ORGANIZADOR.** Es el que dará fe y legalidad de la selección de los ganadores de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria y estará integrado por:

- Un representante de la Dirección de Educación Primaria;
- Un representante de la Dirección de Educación Secundaria;
- Un representante de la Dirección de Secundaria General;
- Un representante de la Dirección de Secundaria Técnica; y
- Un representante de la Dirección de Educación Telesecundaria.

Las decisiones del Comité Organizador serán definitivas para efectos de la presente convocatoria.

Cualquier situación no contemplada será resuelta por el Comité Organizador.

**DÉCIMA TERCERA. - QUEJAS Y DENUNCIAS.** Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, a través de los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx).
- Domicilio: Avenida Vallarta número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

**DÉCIMA CUARTA. - AVISO DE PRIVACIDAD.** Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), se encuentran a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia:

- Teléfono: 33 3030 2000, extensión 55111.
- Correo electrónico oficial: [transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx](mailto:transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx).

**“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”.** Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la normatividad aplicable y ante la autoridad competente.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco, a 12 de marzo de 2026.

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**